

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

SOBRE B: PROYECTO TÉCNICO

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación de la asistencia técnica en la redacción del proyecto de ejecución de las obras de reforma de la instalación deportiva municipal Mundial 82.

Presupuesto base de licitación: 182.000 €

Criterios de valoración: Los criterios cuantificables mediante juicio de valor (25 puntos), se valorarán de la siguiente manera:

A) Personal técnico complementario al mínimo obligado (máximo 10 puntos)

Personal técnico complementario que se compromete adscribir a la redacción de los proyectos sectoriales establecidos. Se incluirá la identificación de la persona de cada una de las personas físicas asignada para realizar cada uno de los documentos técnicos de los relacionados en el apartado 3, indicando su titulación profesional y la antigüedad en el ejercicio de la profesión.

B) Organización del gabinete técnico y relación con técnicos municipales (máximo 7,50 puntos).

En este apartado se detallará la organización prevista por el licitador para la elaboración de los documentos técnicos objeto de asistencia técnica. De su coordinación con los técnicos responsables de su redacción conforme a la metodología BIM. Se designará a las personas de contacto con los servicios técnicos municipales y se definirá la periodicidad de reuniones, valorándose aquellas previstas en incremento respecto a las mínimas consideradas. Compromisos asumidos de formación de la metodología BIM a los técnicos municipales que deban utilizar el material entregado por la asistencia técnica, así como instrucciones para completar la documentación BIM a nivel BIM LOD 500 As Built.

C) Compromiso de colaboración para resolver consultas en obra (máximo 5 puntos)

Teniendo en cuenta la posible modificación de la normativa técnica de aplicación, así como la utilización de nuevos materiales incorporados a los procesos constructivos, se considera que es una oportunidad poder contar con la colaboración de los redactores de los proyectos en la fase de ejecución de las obras. Para poder valorar las mejoras ofertadas con ese objetivo, se aportará por el licitador la relación de trabajos ofertados en ampliación de oficina técnica, detallando sus compromisos de colaboración con la dirección de obra para facilitar dudas que surjan en la interpretación del proyecto, análisis de resultados y mejoras de calidad y funcionalidad de las instalaciones deportivas proyectadas.

D) Relación de equipos adscritos a la asistencia técnica (máximo 2,5 puntos)

Material técnico y tecnológico adscrito al contrato de asistencia técnica, enumerando el Hardware y Software especializado para elaborar los proyectos.

Como garantía de obtener una calidad mínima de la oferta, se establece un mínimo de suficiencia, exigiéndose que la puntuación obtenida sea **igual o superior a los 15 puntos**. Las ofertas que no alcancen esta puntuación serán rechazadas, no procediéndose a la valoración de su oferta económica.

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente:	Pablo Santaolalla Montoya
Vocal:	Juan Luis Ortega
Secretario:	Laura Landaluce Manero
Comienzo:	13,00 horas
Terminación:	13,35 horas
Asisten:	Jesús González Menorca (técnico municipal)

II. Actuaciones previas.

Se da cuenta de una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido las siguientes ofertas:

- 1. UTE CM10- PONTIS XXI**
- 2. ESOAL INGENIERIA S.LP**
- 3. IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U**
- 4. NUVE ARQUITECTOS S.L.**
- 5. UTE MANUEL HERMIDA RODRIGUEZ**
- 6. PICO ESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P.**

El pasado lunes 25 de agosto se procedió a la apertura del sobre A que contiene la documentación administrativa, de la cual se dedujo la necesidad de subsanar falta de documentación por parte de dos de las empresas licitadoras:

- 1. NUVE ARQUITECTOS S.L.**
 - Se solicita que aporten cumplimentado el ANEXO VI. Declaración responsable de cumplimiento del texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, procediendo a remitirlo en fecha 26 de agosto.
- 2. IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U**
 - Se solicita que aporten cumplimentado el ANEXO VI. Declaración responsable de cumplimiento del texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad
 - En el Sobre A presentan escrito del despacho jurídico Cuatrecasas de fecha 22 de febrero de 2024 en el que manifiesta que existe un procedimiento ante la

Audiencia Nacional por la posible comisión de una infracción de la competencia. Añaden que en tanto en cuanto se resuelva el mismo, esta suspendida la prohibición para contratar, en virtud de auto de la Audiencia Nacional de fecha 18 de enero de 2022. Se solicita copia del auto de la Audiencia Nacional acordando la suspensión así como declaración jurada del responsable de la mercantil en el que se manifiesta que a fecha actual, no ha recaído sentencia y por tanto, sigue la vigente la suspensión de la prohibición para contratar.

Todos los documentos solicitados son remitidos en fecha 26 de agosto de 2025.

III. Apertura de las proposiciones. (SOBRE B)

Se procede a la apertura del sobre B (proyecto técnico) de las ofertas presentadas.

IV. Observaciones y reclamaciones.

No se producen

V. Emisión de informes y dictámenes de valoración.

La Mesa de Contratación dispuso que se diese traslado de la documentación contenida en el sobre B a la dirección general de arquitectura del Ayuntamiento de Logroño, a fin de valorarlas conforme a los criterios de valoración establecidas en el pliego y emitir informe técnico al respecto.

Por último se informa de que se convocará a los licitadores para la apertura del sobre C (proposición económica) que tendrá lugar en acto público en las oficinas de Logroño Deporte, S.A., una vez formulada la valoración técnica.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 27 de agosto de 2025

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIA